

# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

## DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

### CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01/19 PARA LA OTORGACIÓN DE BECAS UNIVERSITARIAS CON FONDOS IDH DUBE – CEUIDH – UMSS

La Comisión Estudiantil Universitaria de IDH y la Comisión Técnica Administrativa de IDH, en cumplimiento del **REGLAMENTO ESPECÍFICO DE BECAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESTUDIANTIL CON RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN**, convoca a todos los estudiantes interesados a participar del Programa de Becas y Extensión Estudiantil, a la presentación de postulaciones bajo los siguientes requisitos y condiciones:

#### 1. REQUISITOS GENERALES PARA LA POSTULACIÓN A BECAS IDH

Todos los interesados deben presentar su postulación en los ambientes de la Federación Universitaria Local - UMSS, específicamente en la Comisión Estudiantil Universitaria de IDH (Av. Oquendo esq. Jordán) en folder amarillo tamaño oficio con la siguiente documentación:

a.- Formulario electrónico impreso de la página WEB con información académica y socioeconómica debidamente actualizada (incluye fotografía, firma del postulante en calidad de declaración jurada y finalización del formulario electrónico).

b.- Certificado de ingresos económicos del o los responsables económicos del que depende el postulante (padres, tutores u otros), pudiendo presentar:

- Papeleta de último pago (noviembre o diciembre 2018 original o fotocopia legalizada) del responsable económico, si depende de una institución pública o privada, con el respectivo sello de la institución.

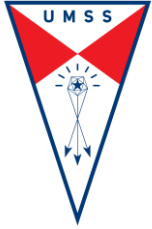
En caso de que el responsable económico sea trabajador por cuenta propia deberá presentar:

Certificado de ingresos económicos del responsable económico avalado por el presidente de la OTB, Sindicato Agrario u otra entidad competente. Dicho certificado deberá presentar (sello de la organización, firma, número de carnet de identidad y número de teléfono o celular de la persona responsable que otorga el certificado).

c.- Fotocopia de la cédula de identidad vigente del postulante.

d.- Fotocopia de la cédula de identidad vigente u otro documento equivalente e idóneo del o los responsables económicos.

e.- Fotocopia de la cédula de identidad vigente de todo el grupo familiar que dependen de los responsables económicos, alternativamente: libreta familiar, certificado de nacimiento, RUN, o libreta de servicio militar.



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

## DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

f.- Croquis de la vivienda del estudiante (presentado en formato GOOGLE EARTH O MAPS SATELITAL).

g.- Croquis de la vivienda de los padres o responsables económicos del postulante (presentado en formato GOOGLE EARTH O MAPS SATELITAL).

h.- Fotocopia actualizada del último mes, factura de luz o factura de agua u otro documento idóneo que acredite la ubicación de la vivienda actual del estudiante.

i.- Certificado de No aportación del postulante, al registro de aportes a la seguridad social de largo plazo de ambas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's): Previsión y Futuro de Bolivia.

j.- Certificado de No aportación de los responsables económicos, al registro de aportes a la seguridad social de largo plazo de ambas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP'S): Previsión y Futuro de Bolivia.

k.- Fotocopia de la matrícula de inscripción o kardex emitido por la facultad.

l.- Haber aprobado más de la mitad de las materias registradas (en el caso de haber tomado materias pares) en el semestre o periodo anterior en carreras semestrales, o año anterior en carreras anuales o haber aprobado la mitad más uno de las materias tomadas registradas (para aquellos estudiantes que hayan tomado materias impares) en el semestre o periodo anterior en carreras semestrales o año anterior en carreras anuales. En los casos excepcionales se considera a los postulantes con mayor necesidad socio-económica y una vez aceptado como becario deberá de demostrar su rendimiento académico óptimo en el semestre I-2019, en caso, de no demostrar un rendimiento académico óptimo perderá la beca IDH en todas sus modalidades.

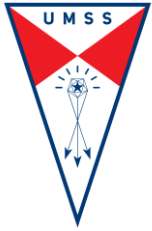
m.- Cumplir con los requisitos específicos por modalidad de Beca:

### REQUISITOS ESPECÍFICOS

#### Beca Internado Rotatorio:

Para la beca Internado Rotatorio el o la postulante debe presentar una certificación original de inscripción al internado rotatorio de la gestión 2019 debidamente firmando por autoridades académicas, donde especifique la fecha de inicio y culminación de dicha modalidad. Si el Internado Rotatorio se inicia con posterioridad deberá presentar su kardex donde se verifique la habilitación para gestión 2019 validado con la firma de las autoridades académicas correspondientes de la facultad.

Beca Elaboración de Tesis: (implican las modalidades de Trabajo Dirigido, Proyecto de Grado y Adscripción).



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

## DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

- Elaboración de tesis.

Para la beca Elaboración de Tesis el o la postulante deberá presentar certificado de Elaboración de Tesis de investigación aprobado por la unidad académica correspondiente que realiza el seguimiento académico al trabajo de tesis donde especifique la fecha de registro de perfil. Esta modalidad de beca es válida para aquellos postulantes que están realizando su modalidad de titulación de tesis o tienen registrado su perfil de tesis en el semestre II/2018 y los que realizaran su registro en la gestión 2019.

- Beca Proyecto de Grado:

Para la beca Proyecto de Grado el o la postulante deberá presentar certificado de aprobación del Proyecto de Grado por la unidad académica con firma de autoridades correspondiente que realiza el seguimiento académico donde especifique la fecha de registro de perfil aprobado. Esta modalidad de beca es válida para aquellos postulantes que están realizando su modalidad de titulación por medio de Proyecto de Grado en el semestre II/2018 y los que realizaran su registro en la gestión 2019.

- Beca Adscripción:

Para la beca Adscripción el o la postulante deberá presentar certificado de aprobación de la adscripción emitido por la unidad académica con firma de autoridades correspondiente, que realiza el seguimiento académico donde especifique la fecha de registro de perfil aprobado. Esta modalidad de beca es válida para aquellos postulantes que están realizando su modalidad de titulación por medio de la Adscripción en el semestre II/2018 y los que realizaran su registro en la gestión 2019.

- Beca Trabajo Dirigido:

Para la beca Trabajo Dirigido el o la postulante deberá presentar certificado de aprobación del Trabajo Dirigido emitido por la unidad académica con firma de autoridades correspondiente que realiza el seguimiento académico donde especifique la fecha de registro de perfil. Esta modalidad de beca es válida para aquellos postulantes que están realizando su modalidad de titulación por medio del Trabajo Dirigido en el semestre II/2018 y los que realizaran su registro en la gestión 2019.

### Beca Deporte:

Para optar la beca deporte el o la postulante deberá acreditar mediante Certificación Deportiva a favor del postulante, emitido por el club San Simón, la respectiva asociación Municipal y/o Departamental y/o Federación, especificando la habilidad o destreza y logros deportivos debidamente respaldados en las disciplinas reconocidas por la Universidad Mayor de San Simón.

El postulante debe presentar un Compromiso escrito mencionando que solo representara a la UMSS. En las competencias Deportivas de la disciplina deportiva o área deportiva en el cual se le asigna la beca (según formato a recoger de la Comisión Universitaria Estudiantil del IDH) con informe mensual del entrenador.



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

## DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

### Beca Cultura:

Certificación actual a favor del o la postulante emitido por la institución cultural Profesional o instancia cultural del área en el medio local, nacional o internacional reconocido por la UMSS especificando la habilidad o destreza artística del postulante y la participación en la misma, avalada por la DISU.

### Beca Extensión Universitaria:

1. - Proyecto de extensión universitaria aprobado por la unidad académica facultativa correspondiente y debidamente certificado por la autoridad académica (Decano y/o Director de Carrera).
2. - Certificación de aceptación de la entidad beneficiaria favorecida con el Proyecto a través de las autoridades representativas.
3. - De igual manera, debe contar con informe de pertinencia y aval de la DISU.

### Beca Vivienda o Albergue:

1. - Certificado de permanencia habitacional (contrato de alquiler Público debidamente notariado, contrato privado de alquiler con su respectivo Reconocimiento de Firmas por Notario de Fe Pública o certificado de permanencia habitacional otorgado por albergues, casas de acogida u otra organización social formalmente reconocida).
2. - Declaración jurada del dueño de la vivienda.

### Beca Trabajo:

Para la renovación de la Beca IDH - Trabajo se valorará el desempeño en las funciones realizadas de acuerdo a: 1. - Informe del responsable directo del becario y responsable de una unidad académica, administrativa, Centro de Estudiantes y FUL (certificado de buen desempeño) de manera obligatoria; además de planillas de asistencia, según el informe del responsable de la unidad de trabajo con el visto bueno de la máxima autoridad del mismo.

## 2. OFERTA DE BECAS POR MODALIDAD:

En la presente Convocatoria Pública de IDH gestión 01/2019, se oferta las siguientes Modalidades de Beca:

### 2.1 BECA DE INTERNADO ROTATORIO

La beca de Internado Rotatorio con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), tiene el objetivo de facilitar el intercambio de experiencias a nivel nacional o internacional, según las condiciones del convenio marco del internado, además de cubrir los insumos correspondientes y específicos para el desempeño de las funciones en los diferentes módulos de práctica programadas por las unidades facultativas del área de salud que realizan el internado rotatorio y contribuir a la titulación de los estudiantes egresados o en situación de egreso del área de salud que cumpla con requisitos de rendimiento académico y situación de pobreza (medicina, odontología, bioquímica-farmacología, enfermería y veterinaria); (otras carreras con Internado Rotatorio) la unidad académica deberá presentar requerimiento específico demostrando cumplimiento de trabajo a tiempo completo a ser considerado por la comisión.



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

## DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

La forma de desembolso, los términos y condiciones, se establecerán a través de la firma de un contrato de otorgación de Beca entre el beneficiario y la Universidad, el pago se efectuara en dos cuotas, la primera cuota del 30% del total al inicio del internado rotatorio con la presentación del Certificado de alumno regular de Internado Rotatorio y la segunda cuota del 70% del total a la conclusión del internado con la presentación de Certificado de conclusión de internado rotatorio de manera satisfactoria y copia de la monografía, trabajo de campo y certificado por la jefatura de internado rotatorio y refrendado por las autoridades académicas (Decano y/o Director de Carrera).

### 2.2 BECA ELABORACIÓN DE TESIS DE GRADO

La tesis es el trabajo de investigación, inédito y original, que cumple con exigencias de la metodología científica y tiene por objeto ampliar y profundizar el conocimiento, proponiendo alternativas o soluciones teóricas y/o prácticas a un problema, en el marco del perfil profesional de la carrera o programa.

Las becas de Elaboración de Tesis de Grado tienen el objetivo de elaboración de un tema de investigación de impacto en el desarrollo productivo de la región. Estas becas se traducirán en la otorgación de recursos económicos, según la actividad a ser considerada, previa presentación del proyecto de tesis y aprobado como trabajo válido para el cumplimiento del requisito de graduación por la carrera o programa de profesionalización correspondientes, (que será según la escala de Becas Elaboración de Tesis de Grado).

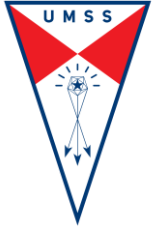
La beca de Elaboración de Tesis con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), tiene el objetivo de financiar las iniciativas de investigación, además de contribuir a la titulación de estudiantes. Estas Becas se traducirán en la otorgación de recursos económicos para financiar la elaboración de tesis.

#### 2.2.1 BECA PROYECTO DE GRADO

Un proyecto de grado podrá ser realizado por dos o más estudiantes, previa aprobación por el Honorable Consejo de Carrera, cuando la complejidad de la temática o la necesidad de un trabajo interdisciplinario lo requieran.

Las becas de Proyecto de Grado tienen el objetivo de desarrollar proyectos a ser elaborados o ejecutados, trabajos profesionales a ser desarrollados y otros. Estas becas se traducirán en la otorgación de recursos económicos, según la actividad a ser considerada, previa presentación del Proyecto de Grado y aprobado como trabajo válido para el cumplimiento del requisito de graduación por la carrera o programa de profesionalización correspondientes, que será según la escala de Becas Elaboración de Tesis de Grado.

La forma de desembolso, los términos y condiciones, se establecerá a través de la firma de un contrato de otorgación de Beca entre el beneficiario y la Universidad. Del monto total se efectuar en dos pagos el primero del 30% del total con la presentación del Certificado de aprobación del Proyecto de Grado. Para la segunda cuota es el 70 % del total se hará efectivo con la presentación de Certificado de Conclusión del Proyecto de Grado emitida por la unidad académica respectiva, además del certificado de conclusión y conformidad de la institución beneficiada.



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

## DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

### 2.2.2 BECA TRABAJO DIRIGIDO

Consiste en trabajos, pertinentes al área de la formación profesional del estudiante, desarrollados en instituciones públicas o privadas, que buscan soluciones a problemas generales y/o específicos, bajo la supervisión y evaluación de un asesor de la institución.

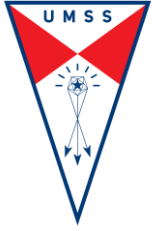
Las becas de Trabajo Dirigido tienen el objetivo de elaboración de trabajos que correspondan a las demandas y requerimientos de una institución pública o privada planteados mediante nota dirigida a Dirección de Carrera o su equivalente, por iniciativa propia o a solicitud de los estudiantes. Estas becas se traducirán en la otorgación de recursos económicos, según la actividad a ser considerada, previa presentación del Trabajo Dirigido y aprobado como trabajo válido para el cumplimiento del requisito de graduación por el Tutor y la carrera o programa de profesionalización correspondientes. La forma de desembolso, los términos y condiciones, se establecerá a través de la firma de un contrato de otorgación de Beca entre el beneficiario y la Universidad. Del monto total se efectuar en dos pagos el primero del 30% del total con la presentación del Certificado de aprobación del Trabajo Dirigido. Para la segunda cuota es el 70 % del total se hará efectivo con la presentación de Certificado de Conclusión del Trabajo Dirigido emitida por la unidad académica respectiva, además del certificado de conclusión y conformidad de la institución beneficiada.

### 2.2.3 BECA ADSCRIPCIÓN

Es la incorporación de uno o más estudiantes para la realización de trabajos en diferentes secciones de los ámbitos académicos, de investigación, de interacción y/o de gestión en la UMSS, que desarrollan actividades bajo términos de referencia específicos, enmarcados en las competencias de la Carrera o Programa.

Las becas de adscripción tienen el objetivo la realización de trabajos en diferentes secciones de los ámbitos académicos, de investigación, de interacción social y/o de gestión en la Universidad Mayor de San Simón, que desarrollan actividades bajo términos de referencia específicos, enmarcados en las competencias de la Carrera o Programa Estas becas se traducirán en la otorgación de recursos económicos, según la actividad a ser considerada, previa presentación del trabajo final aprobado como trabajo válido para el cumplimiento del requisito de graduación por la carrera o programa de profesionalización correspondientes.

La forma de desembolso, los términos y condiciones, se establecerá a través de la firma de un contrato de otorgación de Beca entre el beneficiario y la Universidad. Del monto total se efectuar en dos pagos el primero del 30% del total con la presentación del Certificado de aprobación de la Adscripción. Para la segunda cuota es el 70 % del total se hará efectivo con la presentación de Certificado de Conclusión de la Adscripción emitida por la unidad académica respectiva, además del certificado de conclusión y conformidad de la institución beneficiada.



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

## DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

### 2.3 BECA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La beca de Extensión Universitaria con recursos del Impuesto Directo de los Hidrocarburos (IDH), tiene el objetivo de vincular las actividades de formación del pregrado de posgrado de la UMSS, con poblaciones vulnerables o de altos índices de pobreza. Estas becas se traducirán en la otorgación de

recursos económicos, según la actividad a ser considerada, previa presentación del Proyecto de Extensión incluido.

La forma de desembolso, los términos y condiciones, se establecerá a través de la firma de un contrato de otorgación de Beca entre el beneficiario y la Universidad. Del monto total se efectuar en dos pagos el primero del 30% del total con la presentación Certificado aprobación de Proyecto de Extensión presentada por la instancia competente además del compromiso de aceptación de la entidad beneficiaria. Para la segunda cuota es el 70 % del total se hará efectivo con la presentación de Certificado de Conclusión de Proyecto de Extensión emitida por la unidad académica respectiva, además del certificado de conclusión y conformidad de la institución beneficiada.

### 2.4 BECA DEPORTE

La beca deporte con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), tiene el objetivo de incentivar la práctica de actividades deportivas por parte de los estudiantes de la UMSS, en diferentes disciplinas deportivas reconocidas por la UMSS. El postulante deberá presentar curriculum deportivo que acredite sus logros deportivos con fotos o certificados de los logros obtenidos para justificar la otorgación de la beca.

El postulante presentara una Certificación Deportiva avalada por el Departamento de Deportes de la DUBE- UMSS especificando la habilidad o destreza deportiva del postulante.

Se procederá de acuerdo al Reglamento Específico de Becas para Deporte y Cultura de la UMSS para su reglamentación.

### 2.5 BECA CULTURA

La beca cultura con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), tiene el objetivo de incentivar la práctica de actividades artístico-culturales por parte de los estudiantes de la UMSS. La otorgación de estas becas se registrá por el Reglamento Específico de Becas para Deporte y Cultura para la UMSS, el estudiante deberá presentar una certificación con aval de la DISU en el cual se indique que su actividad cultural es reconocida por la UMSS.

La Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU) informa mensualmente de los responsables de la Beca Cultura asignada en relación a las actividades cumplidas por los becarios. Este informe debe ser remitido a la DUBE informando sobre el cumplimiento, abandonos y otros eventos con relación a los becarios para los descuentos correspondientes.

### 2.6 BECA VIVIENDA O ALBERGUE

La beca vivienda o albergue Universitario con recursos del impuesto a los hidrocarburos (IDH), tiene el objetivo de apoyar socialmente, procurando el mejoramiento y bienestar de aquellos estudiantes de aceptable rendimiento académico (51%) que por su limitada condición económica no puedan solventar una vivienda adecuada brindándoles acceso al albergue o un monto de dinero



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

## DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

mensual para dotarles de vivienda contribuyendo a preservar y mejorar su calidad de vida a un costo mínimo.

### 2.7 BECA TRABAJO

La beca trabajo con recursos del impuesto directo a los hidrocarburos (IDH), tiene el objetivo de apoyar socialmente, procurando el mejoramiento y bienestar de aquellos estudiantes de aceptable rendimiento académico que, por su limitada condición económica, no pueden solventar sus estudios de manera adecuada brindándoles un monto mensual de dinero por el trabajo que realizan a fin de que los estudiantes puedan solventar su sustento, los lugares o unidades de trabajo serán publicados por la Comisión Estudiantil y corresponden a instancias Universitarias exclusivamente.

### 3. NÚMERO DE PLAZAS A ASIGNAR POR MODALIDAD DE BECA:

El número de plazas a ofertar por la modalidad de beca IDH estará a cargo de la Comisión Estudiantil Universitaria de IDH (Atribuciones establecidas en el Reglamento Específico de Becas, infraestructura y Equipamiento Estudiantil con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos) es en ese sentido que dicha instancia determinara el número de plazas por modalidad de beca para dicha convocatoria.

#### Selección de becarios IDH

La selección de postulantes se realizara con la participación de las dos instancias establecidas en el reglamento específico de Becas, Infraestructura y Equipamiento Estudiantil con recursos IDH de la Universidad Mayor de San Simón, es decir la Comisión Técnica Administrativa de IDH y la Comisión Estudiantil Universitaria de IDH; quienes a través de sus respectivas atribuciones, aplicaran un procedimiento específico basado en el cálculo del Índice Compuesto de Selección (ICS), diseñado para la selección de los becarios IDH.

### 4. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LAS BECAS

Para la asignación de Becas se utilizará el procedimiento de cálculo basado en el Índice Compuesto de Selección ICS, considerando:

- El Rendimiento Académico (RA), que será determinado a través de una relación matemática en la que intervienen los puntajes obtenidos en el promedio general donde para las carreras anuales se utiliza el periodo Académico 2017 y para las carreras semestrales el periodo académico II-2017.
- El Grado de Pobreza (GP) existente en cada una de las provincias y municipios a nivel nacional cuyos índices serán extraídos del Instituto Nacional de Estadística INE.
- El Nivel de Ingreso Promedio (NIP) del postulante para la otorgación de la Beca, representa la posibilidad de otorgar la beca a los postulantes con menores ingresos promedio y cuyo valor cuantitativo se encuentra fijado por una expresión matemática de cálculo.
- Aspectos específicos de acuerdo a cada modalidad de Beca.

Aquellos postulantes que no cumplan los requisitos generales serán automáticamente rechazados.





# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

## DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

### 5. PLAZO DE DURACIÓN Y RENOVACIÓN DE BECAS:

El plazo de duración de las Becas de Internado Rotatorio, Elaboración de Tesis, Proyecto de Grado, Trabajo Dirigido, Adscripción y Extensión Universitaria será de 12 (doce) meses o el tiempo de duración de la modalidad según contrato de otorgación de Beca.

En el caso de las becas restantes (trabajo, deporte, cultura y vivienda o albergue), estas tendrán un periodo de duración de 10 (diez) meses a partir de la fecha que establece la Resolución Rectoral emitida conforme a lo mencionado en el Manual de Procedimientos para la Otorgación de Becas IDH correspondiente a todas las modalidades de Becas ofertadas.

### 6. RECHAZO DE POSTULACIÓN:

Si en la revisión y análisis de la documentación e información (requisitos) proporcionada por el estudiante, se constata falsificación, adulteración, alteración o improvisación de cualquier documento de la misma, la postulación, será automáticamente rechazada del programa de becas en la UMSS e inhabilitara al estudiante de participar en futuras convocatorias y se remitirán los antecedentes a la instancia pertinente.

Todo postulante que cuente con el Diploma Académico y/o Título en Provisión Nacional en alguna carrera de la UMSS o de alguna otra entidad educativa, no podrá acceder al beneficio de la Beca IDH, y solo hasta que el estudiante termine su plan de estudios o postule a modalidad de egreso.

El postulante solo podrá ser beneficiario con una Beca en las convocatorias correspondientes a la gestión 2019, por tanto, los postulantes que cuentan con Auxiliatura Universitaria, beca Comedor u otras no podrán gozar del beneficio de la Beca IDH en ninguna de sus modalidades.

De igual manera el INCUMPLIMIENTO de alguno de los REQUISITOS determina la anulación automática de la postulación a las becas IDH.

Se rechazará la postulación de estudiantes de origen extranjero al no poderse determinar su grado de pobreza (Punto 5, inciso b) del reglamento específico de becas IDH) en todas sus modalidades de la Becas IDH.

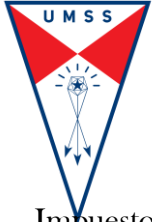
Todos los postulantes a las becas IDH deberán finalizar el formulario electrónico de la WEBSISS, en caso de no finalizar el formulario electrónico el postulante quedará excluido por sistema informático y no podrá habilitarse a la postulación, quedando inhabilitado y sin derecho a reclamos posteriores.

### 7. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

La documentación solicitada y los requisitos exigidos deben ser presentados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el día 04 de enero de 2019, en ambientes de la Federación Universitaria Local - específicamente en la Comisión Estudiantil Universitaria IDH (Calle Oquendo entre Jordán) utilizando información guía específica para la presentación de los requisitos necesarios y suficientes en cada modalidad de Beca.

### OTROS ASPECTOS

Todas las situaciones no presentadas en la presente Convocatoria, serán reguladas a través del Reglamento Específico de Becas, Infraestructura y Equipamiento Estudiantil con Recursos del



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

## DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) de la Universidad Mayor de San Simón, autorizado por el D.S. N° 0961 y del Manual de Procedimientos para la Otorgación de Becas a los Estudiantes de la UMSS con recursos IDH aprobado y vigente.

Todo postulante y/o autoridad tiene la obligación de conocer y someterse al Reglamento de Becas, Infraestructura y Equipamiento Estudiantil con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos de la UMSS.

El sistema de otorgación de BECAS con fondos IDH está sujeta a normativa interna y procedimientos establecidos por lo tanto ninguna persona sea estudiante o autoridad alguna tiene competencia para otorgar las becas y buscar algún beneficio por la asignación, en caso de tener conocimiento de alguna irregularidad denunciar en la Comisión Estudiantil Universitaria del IDH o Comisión Técnica Administrativa IDH para tomar las acciones legales que correspondan.

### 8. EL FORMULARIO ELECTRÓNICO IDH

Estará abierto en el sistema de información WEBSISS (<http://websis.umss.edu.bo>) por única vez a partir del lunes 03 de diciembre del presente año, hasta el 04 de enero de 2019.

La información técnica e información adicional sobre la presente Convocatoria Pública 01/2019 se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica (<http://websis.umss.edu.bo>).